

Jueves, 14 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Zona Centro

ANUNCIO. Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) PRESUPUESTO 2021.

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.194.000,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.165.000,00 €
1	Gastos del Personal.	550.312,57 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	612.187,43 €
3	Gastos financieros.	2.000,00 €
4	Transferencias corrientes.	500,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	29.000,00 €
6	Inversiones reales.	29.000,00 €



Jueves, 14 de enero de 2021

7	Transferencias de capital.	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	TOTAL GASTOS	1.194.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021
		EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.194.000,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.165.000,00 €
1	Impuestos directos.	0,00 €
2	Impuestos indirectos.	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	16.942,20 €
4	Transferencias corrientes.	1.147.957,80 €
5	Ingresos patrimoniales.	100,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	29.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencia de capital.	29.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Jueves, 14 de enero de 2021

8	Activos financieros.	0,00 €
9	Pasivos financieros.	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.194.000,00 €

B) PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIOS/AS

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCION	CATEGORÍA	DESTINO	OBSERVACIONES
1	Secretaria-Intervención	Secretaría-Intervención		Secretaría	Acumulación

LABORALES FIJOS.

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCION	CATEGORÍA	DESTINO	OBSERVACIONES
1	Jefe/a de Planta	EDAR	Licenciado/a	EDAR	Propiedad
1	Oficial 2ª	EDAR	Oficial 2ª	EDAR	Propiedad
1	Oficial 3ª	EDAR	Oficial 3ª	EDAR	Propiedad
1	Gerente de desarrollo rural	ADMINISTRACION	Diplomado	GERENCIA	Propiedad

LABORALES DE DURACION DETERMINADA.

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCION	CATEGORÍA	DESTINO	OBSERVACIONES
3	Maquinistas	Obras	Oficial 1ª	Obras	



Jueves, 14 de enero de 2021

3	Dinamizadores/as Deportivos	Deportes	Técnicos/as Médios/as	Deportes	Subvencionados
2	Técnicos/as de familia	Administración	Técnicos/as Medios/as	Programa de familia	Subvencionados
2	Técnicos/as de igualdad	Administración	Técnicos/as Medios/as	Oficina de Igualdad	Subvencionados
2	AEDL	Administración	Técnicos/as Medios/as	Agentes de empleo.	Subvencionados
1	Técnico/a TIC	Administración	Técnico/a	Nuevas Tecnologías	Subvencionado

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Miajadas, 13 de enero de 2021

Antonio Díaz Alías
PRESIDENTE

